

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/TPE/00539/2006.
Titular/empresa: Luis Santos Blas Morueco Alonso.
Domicilio: CM del Palmeral, núm. 1.
Localidad: 04638, Mojácar, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00391/2006.
Titular/empresa: Cecilio Miras García.
Domicilio: C/ Marqués de Comillas, núm. 18.
Localidad: 04004, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00638/2006.
Titular/empresa: Solopova, S.C.
Domicilio: C/ Isabel la Católica (Campohermoso), núm. 1.
Localidad: 04110, Níjar, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00299/2006.
Titular/empresa: Pérez Guerrero, S.L.
Domicilio: C/ Rodrigo Vivas Miras, núm. 74.
Localidad: 04007, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00416/2006.
Titular/empresa: Ritmo y Son, S.L.
Domicilio: C/ Antonio González Egea, núm. 3.
Localidad: 04001, Almería.
Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Almería, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de ayudas al autoempleo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Actos notificados: Requerimiento de documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00412/2006.
Titular: Tatiana Manoukhina.

Domicilio: C/ Baleares, núm. 5.
Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Expediente núm.: AL/AAI/00418/2006.
Titular: Francisco Hernández Ruiz.
Domicilio: C/ Los Alamillos, núm. 6.
Localidad: 04270, Sorbas (Almería).

Expediente núm.: AL/AAI/00470/2006.
Titular: Jorge Villegas López.
Domicilio: Cr. La Mojonera, núm. 81, 3.º-A.
Localidad: 04716, Las Norias de Daza, El Ejido (Almería).

Expediente núm.: AL/AAI/00472/2006.
Titular: Estefanía Ángeles Garrido López.
Domicilio: C/ Jerónima Berbel, núm. 7.
Localidad: 04006, Almería.

Expediente núm.: AL/AAI/00502/2006.
Titular: José Peña Díaz.
Domicilio: C/ Boulevard, núm. 321, 4.º-B.
Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 22 de enero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada sin efectos la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, 34, de Córdoba.

Interesado: Turropriego S.L.
CIF.: B-14476089.
Núm. R.S.: 20.0027992/CO.
Domicilio industrial: Avda. de la Juventud s/n. 14800, Priego (Córdoba).
Expediente: Iniciar procedimiento de baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos.
Acto notificado: Trámite de audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 19 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la cancelación de la inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Industria Dietética Montillana, S.L. Núm. R.S.: 26.0005836/CO.
Domicilio Industrial: Avda. Antonio y Miguel Navarro 50, 14550, Montilla (Córdoba).

Córdoba, 19 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina 34, de Córdoba.

Interesada: Rutelicor, S.L.

CIF.: B-14448799.

NRS: 30.0006454/CO.

Domicilio industrial: Ctra. Lucena-Loja, km 19, 14960-Rute (Córdoba).

Expediente: Acuerdo de iniciación del procedimiento para revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 19 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada,

desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte/s.: 149-151/06. Que con fecha 22 de septiembre de 2006 se ha dictado Interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de los menores I.Y. y J.M.F., nacidos el día 31.12.1988, 18.2.1992 y 25.7.1996, hijos de José Antonio Maldonado Padilla.

Granada, 22 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-41-0240, sobre protección de menores por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor J.M.A.H.

Nombre y apellidos: Doña Esther Hernández Jiménez y don Juan Miguel Aguililla Chaves.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 25 de enero de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores arriba señalados, dictó resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor J.M.A.H, nacido en Alicante, el día 25.10.2003, y basándose en tal declaración asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho menor.

2. Constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por el Director del Centro designado en documento adjunto, bajo la vigilancia de esta entidad y la superior del Ministerio Fiscal.

3. En cuanto al régimen de relaciones personales del menor J.M.A.H, éste se efectuará atendiendo al interés del mismo. Se regirá en la forma que se detalla en documento regulador de relaciones personales que se adjunta, sin perjuicio de posterior regulación o modificación por la Entidad Pública o por el órgano judicial competente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la L.E.Civ., sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en su art. 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptivas, como ocurre en el presente supuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda ad-